

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7454 ZARAGOZA

D^a. Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Que se ha declarado concurso que se sigue con el nº 16/18-C, y N.I.G. 50297 47 1 2018 0000034.

2.- Carácter del concurso: abreviado y consecutivo.

3.- Fecha de declaración de concurso y apertura de la liquidación: 17/01/2018.

4.- Deudor en concurso: "Casanova Decoración Textil, S.L., C.I.F. B99027864, con domicilio social en Zaragoza, Avda. San José, nº 160, Local.

5.- Facultades de administración: suspendidas como consecuencia de la apertura de la fase de liquidación.

6.- Administración concursal: quien ha desempeñado el cargo de mediador concursal, el Abogado D. José Pajares Echevarría con N.I.F. 17206404N.

Dirección postal: Avda. Independencia nº 21, 1º Centro 50001 Zaragoza.

Teléfono 976233383.

E-mail: info@pajaresyassociados.com

7.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

8.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

9.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 23 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180008244-1